¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,060 BUENOS AIRES, Miércoles 12 de Mayo de 1847.

EL EDITOR.

Del *Defensor de la Independencia Americana* fecha 24 de Abril último transcribimos con íntima satisfaccion los documentos oficiales que instruyen del glorioso triunfo obtenido en la linea del Cerro por una fuerza del valiente Ejército de Orientales y Argentinos—

El Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—CORRESPONDENCIA—*Relativa á los casamientos de la Reina y de la Infanta de España*—Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad—

Céduia Real que establece como ley la renuncia de Su Magestad Católica á la Corona de Francia, y las renuncias de la sucesion á la Corona de España por los príncipes Franceses, excluyendo de ella la casa de Austria, y declarándola pertenecer, y llamándola para que la ocupe, a la casa de Saboya, á falta de descendientes del Rey D. Felipe V.

D. Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, Leon, Aragon, &a. &a.

Los ardientes deseos con que el Rey Cristianísimo, mi abuelo, y yo, nos hemos esforzado por poner fin á la sangainaria y obstinada guerra que há tantos años aflige á la Europa, y para dar un debido alivio á nuestros muy fieles súbditos, oprimidos por el peso de tantas calamidades y sufrimientos, que nada podia haber tolerado sino su invencible espíritu, y su constante amor y lealtad; han buscado por todos los medios posibles una paz universal con las Potencias ligadas contra las dos Coronas, y aun á preferirla a nuestros propios intereses. Y habiendo antes negociado los tratados de paz con la Reina de Inglaterra, se ha convenido entre las tres Coronas, la España, la Francia y la Inglaterra, el que yo renuncie para mí y para mis descendientes, el derecho que posea ó pueda despues poseer, á la Corona de Francia, con lo demas, como se manifiesta por el dicho instrumento, cuyo tenor es el siguiente:

»Don Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, &a. &a.

»Por la relacion y noticia de este instrumento y escritura de renunciacion y desistimiento, y para que quede en perpetua memoria, hago notorio y manifiesto á los Reyes, Príncipes, Potentados, Repúblicas, Comunidades y personas particulares que son, y fueren en los siglos venideros, que siendo uno de los principales supuestos de los Tratados de paces pendientes entre la Corona de España y la de Francia, con la de la Inglaterra, para cimentarla firme y permanente, y proceder á la general sobre la máxima de asegurar con perpetuidad el universal bien, y quietud de la Europa en un equilibrio de Potencias, de suerte que unidas muchas en una, no declinase la balanza de la deseada igualdad, en ventaja de una, á peligro y recelo de las demas: se propuso é instó por la Inglaterra y se convino por mi parte, y la del Rey mi abuelo, que para evitar en cualquier tiempo la union de esta Monarquía, y la de Francia, y la posibilidad de que en ningun caso sucediese, se hiciesen recíprocas renuncias por mí y toda mi descendencia á la sucesion posible de la Monarquía de Francia, y por la de aquellos príncipes, y de todas sus líneas existentes y futuras á la de esta Monarquía, formando una relacion decorosa de abdicacion de todos los derechos que pudieren acertarse para sucederse mutuamente las dos Casas Reales de esta y de aquella Monarquía, separando con los medios legales de mi renuncia, mi rama del tronco real de Francia, y todas las ramas de la de Francia de la troncal derivacion de la sangre real Española: previniéndose asi mismo en consecuencia de la máxima fundamental y perpetua del equilibrio de las Potencias de Europa, el que, asi como este persuade y justifica evitar en todos casos excogitables la union de la Monarquía de España con la de Francia, se precaucionase el inconveniente de que en falta de mi descendencia, se diese el caso de que esta Monarquía pudiese recaer en la Casa de Austria, cuyos dominios y adherencias, aun sin la union del Imperio, la harian formidable: motivo que hizo plausible en otros tiempos la separacion de los Estados hereditarios de la Casa de Austria del Cuerpo de la Monarquía Española; conviniéndose y ajustándose á este fin por la Inglaterra conmigo, y con el Rey mi abuelo, que en falta mia, y de mi descendencia entre en la sucesion de esta Monarquía el Duque de Saboya, y sus hijos y descendientes masculinos, nacidos en constante legítimo matrimonio, y en defecto de sus líneas masculinas, el Príncipe Amadeo de Cariñan, sus hijos y descendientes masculinos, nacidos en constante legítimo matrimonio: y en defecto de sus líneas, el Príncipe Tomas hermano del Príncipe de Cariñan, sus hijos y descendientes masculinos, nacidos en constante legítimo matrimonio, que por descendientes de la Infanta Da. Catalina, hija del Sr. D. Felipe Segundo, y llamamientos expresos, tienen derecho claro y conocido, supuesta la amistad y perpetua alianza, que se debe solicitar y conseguir del Duque de Saboya, y su descendencia con esta Corona; debiéndose creer que con esta esperanza perpetua é incesable, sea el fiel invariable de la balanza, en que amistosamente se equilibren todas las Potencias, fatigadas del sudor é incertidumbre de las batallas; no quedando algun arbitrio á ninguna de las partes para alterar este equilibrio federal, por via de ningun contrato de renuncia, ni retrocesion, pues convence la razon de su permanencia, la que motiva el admitirle, formandose una Constitucion fundamental, que regle con ley inalterable la sucesion de lo porvenir, he deliberado en consecuencia de lo referido, y por el amor á los Españoles, y conocimiento de lo que al suyo debo, y las repetidas experiencias de su fidelidad, y por retribuir á la Divina Providencia con la resignacion á su destino el gran beneficio de haberme colocado, y mantenido en el Trono de tan ilustres y beneméritos vasallos, el abdicar por mí, y todos mis descendientes el derecho de suceder en la Corona de Francia, deseando no apartarme de vivir y morir con mis amados y fieles Españoles, dejando á toda mi descendencia el vínculo inseparable de su fidelidad y amor; y para que esta deliberacion tenga el debido efecto, y cese el que se ha considerado uno de los principales motivos de la guerra, que hasta aquí ha afligido á la Europa; de mi propio motu, libre, espontánea y grata voluntad, yo D. Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, &c., por el presente instrumento por mi mismo, y por mis herederos y sucesores, renuncio, abandono y me desisto para siempre jamás, de todas pretensiones, derechos y títulos que yo, ó cualquier descendiente mio, haya desde ahora, ó pueda haber en cualquier tiempo que suceda en lo futuro á la sucesion de la Corona de Francia, y me declaro y hé por excluido, y apartado, yo, y mis hijos, herederos y descendientes perpetuamente por excluidos, é inhabilitados absolutamente, y sin limitacion, diferencia, y distincion de personas, grados, sexos, y tiempos, de la accion y derecho de suceder en la Corona de Francia, y quiero y consiento por mí, y los dichos mis descendientes, que desde ahora para entonces, se tenga por pasado y tranferido, en aquel, que por estar yo y ellos excluidos, inhabilitados, ó incapaces, se hallare siguiente en grado, ó inmediato al Rey, por cuya muerte vacare; y se hubiere de regular y diferir la sucesion de la dicha Corona de Francia en cualquier tiempo y caso, para que la haya y tenga como legítimo y verdadero sucesor, asi como si yo, y mis descendientes, no hubieramos nacido, ni fuesemos en el mundo, porque por tales hemos de ser tenidos y reputados, para que en mi persona y la de ellos no se pueda considerar ni hacer fundamento de representacion activa ó pasiva, principio ó continuacion de línea efectiva ó contentiva de substancia, sangre, ó calidad, ni derivar la descendencia ó computacion de grados de las personas del Rey Cristianisimo, mi señor, y mi abuelo, ni del señor Delfin mi padre, ni de los gloriosos Reyes sus progenitores, ni para otro algun efecto de entrar en la sucesion, ni preocupar el grado de proximidad, y excluirle de él á la persona que, como dicho es, se halláre siguiente en grado. Yo quiero y consiento por mi mismo, y por mis descendientes que desde ahora como entonces, sea mirado y considerado este derecho como pasado y trasladado al Duque de Barry mi hermano, y á sus hijos y descendientes masculinos, nacidos en constante lejítimo matrimonio; y en defecto de sus líneas masculinas, al Duque de Orleans, mi tio, y á sus hijos y descendientes masculinos, nacidos en constante lejítimo matrimonio; y en defecto de sus líneas al Duque de Borbon mi primo, y á sus hijos y descendientes masculinos, nacidos en constante lejítimo matrimonio; y así sucesivamente a todos los principes de la sangre de Francia, sus hijos descendientes masculinos para siempre jamas, segun la colocacion y la órden con que ellos fueren llamados á la Corona por el derecho de su nacimiento, y por consecuencia á aquel de los dichos Principes que (siendo como dicho es, yo y todos mis dichos descendientes excluidos, inhabilitados é incapaces) se pudiere hallar mas cercano en grado inmediato despues de aquel Rey, por la muerte del cual sucediere á vacante de la Corona de Francia, y á quien debiese pertenecer la sucesion en cualquier tiempo, y en cualquier caso que pueda ser, para que él la posea como sucesor lejítimo y verdadero, de la misma manera que si yo y mis descendientes no hubieramos nacido. Y en consideracion de la mayor firmeza del Acta de abdicacion de todos los derechos y títulos que me asistian á mí, y á todos mis hijos y descendientes para la sucesion de la referida Corona de Francia, me aparto y desisto especialmente del que pudo sobrevenir á los derechos de naturaleza por las letras patentes, ó instrumento, por el cual el Rey mi abuelo me conservó, reservó y habilitó el derecho de sucesion á la Corona de Francia, cuyo instrumento fué despachado en Versalles en el mes de Diciembre del año de mil setecientos, y pasado, aprobado, y registrado por el Parlamento; y quiero que no me pueda servir de fundamento para los efectos en él prevenidos, y le refute y renuncio, y le doy por nulo, irrito, y de ningun valor y por cancelado, y como si tal instrumento no se hubiese ejecutado, y prometo y me obligo en fé de palabra real, que en cuanto fuere de mi parte y de los dichos mis hijos y descendientes que son, y serán, procuraré la observancia, y cumplimiento de esta escritura, sin permitir, ni consentir que se vaya ó venga contra ello directa ó indirectamente, en todo ó en parte; y me desisto y aparto de todos y cualesquiera remedios sabidos, ó ignorados, ordinarios ó extraordinarios, y que por derecho comun ó privilegio especial nos puedan pertenecer á mí y á mis hijos y descendientes para reclamar, decir y alegar contra lo susodicho; y todos ellos los renuncio, y especialmente el de la lesion evidente enorme y enormísima, que se pueda considerar haber intervenido en la desistencia y renuncia del derecho de poder en algun tiempo suceder en la referida Corona; y quiero que ninguno de los referidos remedios, ni otros de cualquier nombre y ministerio, importancia y calidad que sean, nos valgan, ni nos puedan valer, y si de hecho, ó con algun color quisieremos ocupar el dicho Reino por fuerza de armas, haciendo ó moviendo guerra ofensiva, ó defensiva, desde ahora para entonces se tenga, juzgue y declare por ilícita, injusta, y mal atentada, y por violencia, invasion y usurpacion, hecha contra razon y conciencia; y por el contrario se juzgue, y califique por justa, lícita, permitida la que se hiciere ó moviere por el que por mi exclusion, y de los dichos mis hijos y descendientes debiere suceder en la dicha Corona de Francia, al cual sus súbditos y naturales lo hayan de acoger y obedecer, hacer y prestar el juramento y homenaje de fidelidad, y servirle como á su Rey, y señor legítimo. Y este desistimiento y renuncia por mí, y los dichos mis hijos y descendientes ha de ser firme, estable, válida, é irrevocable perpetuamente para siempre jamas. Y digo, y prometo que no he hecho, ni haré protesta ó reclamacion, en público, ó en secreto, en contrario que pueda impedir, ó disminuir la fuerza de lo contenido en esta escritura; y que si la hiciere, aunque sea jurada, no valga ni pueda tener fuerza, y para mayor firmeza y seguridad de lo contenido en esta renuncia, y de lo dicho, y prometido por mi parte en ella, empeño de nuevo mi fé y palabra real, y juro solemnemente por los Evangelios contenidos en este misal, sobre que pongo la mano derecha, que yo observaré, mantendré, y cumpliré este Acta é instrumeento de renuncia tanto por mí, como por todos mis sucesores, herederos, y descendientes en todas las cláusulas en él contenidas segun el sentido y construccion mas natural, literal, y evidente: y que de este juramento no he pedido ni pediré relajacion; y que si se pidiere por alguna persona particular ó se concediere motu propio, no usaré ni me valdré de ella; antes para en caso que se me conceda, hago otro tal juramento para que siempre haya y quede uno sobre todas las relajaciones que me fuesen concedidas. Y otorgo esta escritura ante el presente Secretario Notario de este mi Reino, y lo firmé, y mandé sellar con mi real sello, siendo testigos prevenidos y llamados el Cardenal D. Francisco de Indice, Inquisidor General, y Arzobispo de Montreal, de mi Consejo de Estado, &c.

[Siguen aquí unos sesenta ó setenta nombres.]

"YO EL REY."

Yo, Don Manuel de Vadillo y Velazco, Caballero de la Orden de Santiago, Comendador de Bozuelo en la de Calatrava, Secretario de Estado de Su Magestad, Notario y Escribano Público en sus Reinos y Señorios, que presente fuí al otorgamiento, y todo lo demas de susocontenido, doy fé de ello. Y en testimonio de verdad lo signé, y firmé de mi nombre, en Madrid, á cinco de Noviembre de mil setecientos y doce.

Don Manuel de Vallido y Velasco.

Y habiendo asentido el reyno, que se halla reunido en Cortes, con el fin de la mayor validacion y estabilidad de la renuncia, y del anterior documento, se les comunicó por mi órden, y por su parte aceptaron y consintieron en ello, con toda formalidad, y por la representacion que me hicieron el 9 de Noviembre del pasado año, me suplicaron ordenara en mi real resolucion contenida en el dicho instrumento de renuncia y exclusion de las Reales Casas de Francia y de Austria, y la órden de sucesion, despues de todos mis descendientes, á la Casa de Saboya, para que esta fuese establecida como una ley fundamental. Y siendo este método tan propio y tan necesario para obtener la paz universal de la Europa, la tranquilidad y el alivio de mis súbditos, y el bien comun de estos reynos, considerando los consejos que mi real consejo me dió sobre ello, he creido propio y he venido en resolver que se ordene, como por la presente ordeno, que todo lo contenido en el referido instrumento sea observado, cumplido y ejecutado perpetuamente, segun en él se contiene, y que á consecuencia yo y todos mis descendientes seamos para siempre excluidos de la sucesion á la Corona de Francia, de modo que por ningun pretexto podamos suceder á ella, en ningun tiempo, por ningun accidente ó en ningun caso que pudiera suceder, y que queden tambien excluidos recíprocamente de la sucesion á la Monarquia de España todos los Príncipes de la sangre de Francia, y todas sus líneas, presentes y futuras; y queden del mismo modo excluidos todos los Príncipes, varones y hembras, de la Casa de Austria, existentes y por venir, de modo que ni una ni otra, por ningun caso previsto ó imprevisto, puedan jamas suceder á la Monarquía Española y á los Estados á ella unidos, ó que puedan en lo porvenir ser unidos. Y declaro que, en defecto de mi real persona y de mis lejitimos descendientes, varones y hembras, la sucesion de esta monarquia pase al Duque de Saboya, y á sus hijos y descendientes masculinos, habidos en constante legítimo matrimonio; y en defecto de su línea masculina, al Príncipe Amedeo de Cariñan, y á sus hijos y descendientes masculinos habidos en constante legítimo matrimonio; y en defecto de sus líneas masculinas al Príncipe Tomas, hermano del Principe de Cariñan, á sus hijos y descendientes masculinos por la misma línea masculina, nacidos en constante legítimo matrimonio, que, como descendientes de la Infanta Da. Catalina, hija del Sr. Felipe II, y en virtud de llamamientos expresos, tienen un derecho claro y notorio á la sucesion de esta corona; cuya órden de sucesion quiero sea observada, cumplida y literalmente ejecutada como aquí se contiene, por siempre, no obstante la Ley de Partida, que determina la forma y modo en que debe sucederse á estos reinos; y no obstante de cualquier otras leyes, ordenanzas, estatutos ó costumbres, que existan ó pueden existir en contrario; y no obstante tambien de cualquier disposiciones testamentarias, ó que emanen de personas vivas, hechas por los Reyes nuestros predecesores, y la declaracion que hicimos á favor del Duque de Orleans y de sus hijos y descendientes, como nieto de la Infanta Da. Ana Mauricio, la finada Reyna de Francia; todos los que abrogo, revoco y anulo por esta ley, en todo cuanto tengan opuesto á lo contenido en este instrumento, dejando todo lo demas en fuerza y vigor; quedando para siempre la presente renuncia, exclusiones y órden de sucesion, con todo lo demas que se ha expresado, como la ley fundamental de la sucesion á esta monarquia, tan puntualmente como se hace presente, porque asi lo quiero.

Dado en Madrid el 18 de Mayo, 1713.

Yo el Rey.

Yo, Don Lorenzo de Vivanco Angulo, Secretario del Rey, nuestro Señor, lo hice escribir por su órden.

El Conde de Gramedo,
El Marques de Andía.
&. &. *Continuará—*

Revista de Periódicos Americanos—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Coronel Gefe de la Línea del Cerro—

Pantanoso, Abril 21 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay y General en Gefe del Ejército Unido, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene la honra de elevar á manos de V. E. el parte que le ha pasado el Sargento Mayor D. Estanislao Alvarado, del feliz éxito que ha tenido la emboscada que se les puso á los salvages unitarios, por órden de V. E. en el dia de la fecha. A este parte debo agregar, que el Coronel D. Gerónimo Serrano que se halla de Gefe de la línea, mandó por el costado izquierdo una mitad á las órdenes del Teniente D. Marcelino Vicente, quien les mató dos salvages unitarios y les quitó doce mulas y cuatro caballos, estos últimos en mal estado.

Por tan feliz suceso de armas felicito á V. E. á nombre de los Sres. gefes, oficiales y tropa que componen esta línea.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor—
Isidro Quesada.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Sargento Mayor, Gefe del 1er. Escuadron Libertad—

Canton en la Teja, Abril 21 de 1847—

Al Sr. Coronel D. Isidro Quesada, Gefe de la línea del Cerro—

En cumplimiento de la órden recibida para colocar una emboscada en el Cerro, con el objeto de sorprender á los salvages unitarios y quitarles los caballos, lo efectué anoche, situando al Sargento Mayor D. Adrian Arizaga con cuarenta hombres en el saladero del salvage unitario Zayago, y con veinte, yo mismo, para protegerlo, á inmediaciones de la casa de la Pólvora— Así dispuesta la operacion, á poco mas de las nueve de la mañana, temiendo que fuera descubierto el Mayor Arizaga por la proximidad á que se hallaban algunos infantes enemigos que escoltaban una carretilla de las que tenian para conducir el pasto, me ví forzado á anticipar el movimiento mandando cargar á los salvages unitarios, de los cuales quedaron en el campo, quince muertos, y otros heridos que escaparon; en mi poder tres fusiles, una tercerola, dos carretillas con tres mulas de tiro, y tres caballos en muy mal estado— De nuestra parte no hemos tenido mas desgracia que un cabo y un soldado heridos—cuatro caballos muertos y cinco dichos baleados.

Al dar parte á V. S. de este suceso, me es grato felicitarlo por mí, y á nombre del Sr. Mayor Arizaga, oficiales y tropa que tengo el honor de mandar, recomendándolos á todos por conducto de V. S. á la alta consideracion del Exmo. Sr. Presidente de la República, por este pequeño triunfo—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Estanislao Alvarado.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los Salvages Unitarios!!

El Coronel, Comandante General del Departamento de Maldonado, Gefe de la Division de Operaciones——

Campamento en asedio de Maldonado, Abril 21 de 1847.

Al Exmo. Señor Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oriental.

Exmo. Sr.

Cumplo con el deber de poner en conocimiento de V. E. la relacion de los últimos pasados y presentados á este campo de la horda del pardejon salvage unitario Fructuoso Rivera.

Dios guarde á V E. muchos años.

Juan Barrios.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Lista de los individuos pasados y presentados de Maldonado, despues de la última que se remitió, hasta el dia de la fecha.

Clases.	*Nombres.*
Sargentos.......	Isidro Gonzalez.
»	Manuel Brites, con trabuco, sable y clarin.
Trompas.	Francisco Gomez, con clarin.
»	Juan Exequiel...... idem.
»	Ignacio Velasquez. idem.
»	Felipe Santiago, con una corneta.
Soldados.	Santos Lopez.
»	Antolin Zeballos.
»	José Antonio.
»	Cantero Silva.
»	Francisco Matos.
»	Julian Videla.
»	German Navarro.
»	José Martinez.
Vecinos.........	Apolinario Lopez.
»	Jacinto Vallejo.

Asedio de Maldonado, Abrii 21 de 1847.
Barrios.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comandante General del Departamento del Cerro Largo——

Melo, 12 de Abril de 1847.

Al Exmo. Señor Ministro de Estado en el Departamento de Guerra, General D. Antonio Diaz.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. la lista de los individuos, que acogiéndose al generoso indulto expedido por el Exmo. Señor Presidente de la República con fecha 4 de Mayo del año de 1845, se han presentado á esta Comandancia General venidos del Brasil donde se hallaban emigrados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Dionisio Coronel.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Comandancia General del Departamento del Cerro Largo——

Lista de los Gefes, Oficiales, tropa y vecinos que habiendo pertenecido á los salvages unitarios se hallaban emigrados en el Brasil y se han presentado á esta Comandancia General.

Clases.	*Nombres.*	*Residencia.*
Sargento Mayor	D. Fortunato Gimenez, con su familia.........	Colonia.
Capitanes.	D. Juan Bautista Taborda con su familia...	Entre Rios.
	Manuel Royano..........................	Durazno.
Alferez.	D. Landelino Perichon	Montevideo.
Sargentos.	Luciano Vera..........................	Colonia.
	Vicente Quintana con su familia.............	Durazno.
	Celestino Arece..........................	
	Juan Clarin con su familia..........................	Tacuarembó.
Soldados.	Faustino Rodriguez con su familia.	Salto.
	Tomas Lopez con su familia..........................	Durazno.
	Saturno Pizarro..........................	Idem.
	Tiburcio Vega..........................	Cerro Largo.
	Manuel Martinez..........................	A. de la Vírgen.
	Feliciano Martinez..........................	Idem.
	Pablo Martinez..........................	Idem.
	Eulogio Boron con su familia..................	Paisandú.
	Anacleto Goró con su familia..................	Idem.
	Felix Fereira..........................	Colla.
	Manuel Cabrera..........................	Salto.
	Mateo Dolores..........................	Paisandú.
	José Joaquin..........................	Idem.
	Julian Dominguez..........................	Colonia.
	Paulino Silvera..........................	
	Leonardo Rodriguez..........................	
	Mauricio Gonzalez..........................	Durazno.
	Nicolas Gomez..........................	Florida.
Vecinos.	Juan Gadea y su familia..........................	Cerro Largo
	Lucas Zabala..........................	Maldonado.
	Cándino Burgues..........................	Canelones.
	Antonio Abad..........................	Cerro Largo.
	Domingo Leon..........................	Idem.
	Juan Carballo..........................	Montevideo.
	Lucas Contreras..........................	Minas.
	Mateo Tula..........................	Durazno.

Son un Gefe, dos Capitanes, un Alferez, cuatro sargentos, diez y ocho soldados y ocho vecinos.

Cerro Largo, Abril 12 de 1847.

Dionicio Coronel.

[Del *Defensor de la Independencia Americana*, fecha 24 de Abril último.]

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Coronel, Comandante General del Departamento de Maldonado, Gefe de la Division de operaciones——

Campo en asedio de Maldonado, Arbil 21 de 1847.

Al Exmo. Señor Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor.

Me es satisfactorio elevar al superior conocimiento de V. E. la relacion nominal de los pasados y presentados á nuestras filas de la horda del pardejon salvages unitario Fructuoso Rivera, despues de la que tuve el honor de remitir á V. E. el 21 del corriente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Barrios.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!

¡Mueran los salvages unitarios!

Lista de los individuos pasados y presentados de Maldonado, despues de la última que se remitió, hasta el dia de la fecha.

Clases.	Hombres y Cuerpos.	
	Primer Batallon de Linea.	
Sargento.	Juan Jurao.	
Cabos 1.° de Clarines.	Juan Vergara José Vergara	con clarines.
Soldados.	Teodoro Ramirez Antonio Pereira Juan Almeida Cosmes Quinteros Martin Ramirez Hipólito Almeida	sin armas.
	Segundo Batallon de Linea.	
Soldados.	Pedro Pintos Juan Hamilton Juan L. Barbosa Manuel Mugica.	
	Paisanos.	
Orientales.	Camilo José de los Santos Advincula Diaz.	
Español.	Sebastian Moreira.	

Asedio de Maldonado, Abril 25 de 1847.
Barrios.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Comandante General del Departamento de Paysandú—— ——.

Marzo 21 de 1847.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Hacienda, General D. Antonio Diaz.

En cumplimiento á las órdenes superiores que tiene la Comandancia General de mi cargo, pongo en conocimiento de V. E., para que se sirva elevarlo al del Exmo. Sr. Presidente de la República, que este Departamento goza de la mas completa tranquilidad: que algunos pequeños grupos de bandidos que vagaban por las costas y escabrosidades, fiados en la indulgencia del ilustre Gefe Supremo del Estado y de los demas gefes de su dependencia, están desengañándose de su error, y entrando en el rol de los hijos de la Patria. El 29 del que concluyó se presentaron al Capitan D. Antonio Rios, en Sanchez, un alferez y trece individuos mas todos con armas, y en la misma fecha se presentoron cinco al Teniente D. Hermógenes Masanti en el Queguay.

Dios guarde á V. E. muchos años.
VENTURA CORONEL.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Teniente Coronel Comandante General del Departamento———

Villa del Salto, Abril 7 de 1847.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Antonio Diaz.

En cumplimiento á lo dispuesto en la nota circular del 19 de Noviembre del año 1845, tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., para que se sirva elevarlo al de S. E. el Sr. Presidente de la República, que el Departamento de mi mando continúa gozando de la mas perfecta quietud.

Adjunto á V. E. la lista nominal de los presentados desde el 12 de Marzo hasta la fecha.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Lucas Piriz.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los salvages unitarios!

Lista nominal de los individuos venidos de los salvages unitarios desde el 12 de Marzo hasta la fecha.

Clases.	Nombres.	Armamento.
Teniente.	Ciriaco Tabares.	sable.
Soldados.	Manuel Almado.	lanza.
»	Ramon Lopez.	id.
»	Pascual Flores.	id.
»	Cirilo Duarte.	trabuco.
»	Patricio Casales.	tercerola.
»	Marcelino Gomez.	id.
»	Juan Pan y Agua.	id.
»	José Dominguez.	sable y lanza
»	Estévan Carapé	id.
»	Julian Leyes.	tercerola.
»	Reyes Piriz.	id.
»	José Gonzalez.	id.
»	Juan Francisco.	lanza.

Salto, Abril 7 de 1847.

Son Oficiales 1, tropa 13.

Lucas Piriz.

[Del »*Defensor de la Independencia Americana*» fecha 28 de Abril último]—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 11 de Mayo de 1847.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½.
2,000	10	4	304
25,000	4	7	1,587 4
15,000	"	"	952 4
4,000	"	"	254
30,000	3	29	1,785
1,500	"	"	89 2
10,000	"	15	525
87,500			5,497 2

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 10	443,840 5½	7 ¼	1,198,546 6½	1,986	2,937,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	20,117 1	....	24,318 1				
Letras vencidas y cobradas	16,598 3						
	480,556 1½	7 ¼	1,222,864 7½	1,986	2,937,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	....	....	....	....	87,500		
Premio.........idem.......idem	5,497 2						
Letras vencidas y cobradas		....	16,598 3				
Existencia	475,058 7½	7 ¼	1,206,266 4½	1,986	2,850,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	480,556 1½	7 ¼	1,222,864 7½	1,986	2,937,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 11 de Mayo de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Exist's. de ayer — De comisos y multas		577 5½		
Exist's. de ayer — Del Estado.	53,523 5			
Entrada	7,580 3½	....	24,318 1	
Salida	3,052			
Puerto	190 4			
Contribucion	9,294 1½			
	73,640 6	577 5½	24,318 1	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondopara dev'ciones.
A la Tesorería General	20,117 1	....	24,318 1	
Existencia	53,523 5	577 5½		
	73,640 6	577 5½	24,318 1	

Buenos Aires, Mayo 11 de 1847.

V.° B.°—BERNAL   BLANCO—   Intervino——ALBARRAZIN

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

ESTADO general que manifiesta los buques que en el 1er. semestre de 1842, han entrado al Puerto de Buenos Aires, procedentes de Portugal, y los que han salido para el mismo destino; con expresion de su número, artículos importados y exportados, su valor, toneladas y derechos de entrada, salida y puerto que han satisfecho.

Artículos.	Cantidad.		Valores.
Alquitran	2	barriles	160
Cigarros	30,000		3,000
Cebollas	1,000	ristras	1,500
Perchas de pino	17		1,700
Sal	7,760	fanegas	99,190
Sardinas en mal estado	20	cascos	400
Tirantillos	45		136
			106,085

SALIDA MARITIMA.

		Valores.
Cueros vacunos	2,000	70,000
		70,000

RESUMEN.

	Valor en moneda corriente.	Valor en metálico.	Derechos de entrada en moneda corriente.	Buques.	Toneladas.	Derechos de puerto en moneda corriente.	Derechos de puerto metálico.
Entrada maritima	106,085	....	9,843 1	5	857	799	....
	106,085	....	9,843 1	5	857	799	....

	Valor en mon'da co'te.	Derechos de salida en moneda corriente.	Reembarcos en mo'da co'te.	Reembarcos metálico.	Derechos de idem.	Transbordos.	Derechos de idem.	Reternos.	Buques.	Toneladas.	Derechos de puerto en mo'da co'te.	Derechos de puerto metálico.
Salida maritima	70,000	2,000	....	....	....	....	....	....	1	135	147	....
	70,000	2,000	....	....	....	....	....	....	1	135	147	....

Buenos Aires, Abril 18 de 1847.
PEDRO BERNAL—

Buenos Aires, 3 de Mayo (mes de América) de 1847.
Publíquese—
Rúbrica de S. E—
INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL SUD.

Mayo 1.° (mes de América).

De la Lobería ha conducido don Liborio Vidal 305 cabezas, compradas por don Francisco A. Belaustegui; 267 á don Mateo Lastra, 7 á don Mariano Baudrix, 18 á don Simon Pereira, 3 á D. Casto Saenz-valiente, 3 á don Pedro Iturralde, 2 á don Lucio Mancilla, 1 á D Manuel Galindres, 1 á don Juan Bautista Peña, 1 á doña Mercedes Barrios, 1 á don Pablo Ibarra, 1 á don Laureano Salinas: para saladero—que hacen las....... 305

De la Lobería ha conducido don Felix Palacios 420 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix, 380 á doña Salustiana Alanis, 2 á don Pedro Flores, 6 á don Roman Martinez, 3 á D. Pedro Vega, 2 á D. José Francisco Girao, 6 á don Juan Bautista Peña, 2 á don José Pacheco, 2 á don Gregorio Peredo, 8 á don Faustino Lezica, 7 al conductor, 2 á don Miguel Garsoli, 2 á don Pedro Saenz-valiente, 2 á don Pedro Almarante, 1 á D. Francisco Saenz-Valiente, 1 á don Juan Lara: para saladero—que hacen las. 420

De la Magdalena ha conducido don Brígido Hernandez 268 cabezas, compradas por D. Francisco Torel; 30 á don Domingo Guzman, 17 á D. Vicente Moujan, 1 á don Ignacio Correa, 1 á don Eusebio Gomez, 1 á don Dionisio Alcantara, 1 á doña Catalina Rebol, 1 á don Damaso Merlo, 1 á don Zacarias de la Canal, 1 á don Francisco Calvo, 1 á don Celedonio Brabo, 1 á Da. Claudia Olagibel, 212 á doña Manuela Cajarabilla: para saladero—que hacen las............................ 268

De Chascomús ha conducido don Cándido Alvarez 106 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente á don Mariano Alvarez: para abasto—que hacen las.............................. 106

2.

De la Lobería ha conducido don José Rosales 329 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 268 á don Roman Martinez, 31 á don Patricio Valenzuela, 23 á don Vicente Lopez, 1 á don Vicente Oliden, 1 á don Faustino Suero, 1 á don Mariano Baudrix, 1 á don Mariano Alegre, 1 á don Manuel Astino, 2 á don Francisco Saenz-valiente: para saladero—que hacen las........................ 329

Del Tordillo ha conducido don Jorge Alvarez 555 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 6 á don Francisco Calderon, 2 á don Juan Miguens, 1 á doña Juana Arroyo, 2 á don Ricardo Newton, 1 á don Angel Benavente, 5 á don Francisco Piñero, 2 á doña Rosa Soria, 9 á don Facundo Casas, 5 á don Faustino Ramirez, 1 á don Pedro Chaves, 2 á don Pedro Pison, 1 á don Remigio Gonzalez, 3 á don Hilario Casao, 2 á don Valentin Barragan, 1 á don Antonio Acevedo, 1 á don Luis Ribol, 1 á don Andres Cufré, 1 á don Pedro Scrantes, 117 á don Mariano Ramirez, 105 á don Tomas Anchorena, 288 á don Gervasio Rosas: para saladero—que hacen las.............. 556

De Ajó ha conducido don Alejos Rodriguez 136 cabezas, compradas por don José Vilches; 26 á don Inocencio Falcon, 42 á don Francisco Guardia, 33 á don Asencio Britos, 9 á doña Justa N., 13 á don Francisco Palacios, 9 á don Manuel Suarez, 4 á don Manuel Montenegro: para abasto—que hacen las.............................. 136

De la Magdalena ha conducido don Santiago Arse 85 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao; 17 á don Pedro Sulivan, 1 á doña Balvina Planes, 31 á don Juan M. Pereira, 2 a doña Carmen Montesdeoca, 23 á don Manuel Gomez, 11 á don Faustino Rodriguez: para abasto—que hacen las............... 85

De la Magdalena ha conducido don Julian Palleros 171 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 22 á don Fermin Rodriguez, 1 á don Guillermo Llanos, 1 á don Ciriaco Aguilera, 18 á don Felipe Piñero, 25 á don Camilo Medina, 16 a doña Agustina Aguirre, 59 á don Francisco Rojas, 19 á don Tiburcio Torres, 1 a don Eladio Otamendi, 2 á doña Clara Barrios, 1 á don Pedro Chaves, 1 á don Santiago Quintana, 2 á don Miguel Marquez, 1 á doña Martina Chulivet, 1 á don Zacarias Gomez, 1 á doña Rufina Giles: para abasto—que hacen las.... 171

De Ajó ha conducido don Candelario Córdova 126 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 114 á don Félix Rojas, 3 á don Juan Pila, 7 á don Andres Ferreyra, 1 á don Justo Roldan, 1 á don Guillermo Girao: para abasto—que hacen las........................... 126

De Ranchos ha conducido don Romualdo Cáceres 124 cabezas, compradas por don Máximo Fuinque; 61 á don Francisco Antonio Herrera, 25 á don Jose María Luna, 16 á don Lorenzo Lara, 14 á don Baltazar Acosta, 8 á don Ignacio Pereyra: para abasto—que hacen las........................ 124

3.

De Chapaleofú ha conducido D. Cruz Olmos 149 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 16 á don Antonio Cordova, 10 á don Narciso Cordova, 11 á don Bartolo Pereira, 33 á don Gregorio Avalon, 36 á don Antonio Enrique, 19 á Mariano Benitez, 3 á don Pascual Algañarás, 1 á don Laureano Salinas, 1 á doña Inocencia Ferreira, 11 á don Juan Manuel Palavecino, 6 á don J. Ramos, 2 á don Benigno Cardoso: para abasto—que hacen las.............................. 149

Del Tuyú ha conducido D. Juan de la Cruz Villalva 614 cabezas compradas por don Jorge Dowdall; 537 á don Gervasio Rosas, 8 á don Casto Saenz-valiente, 21 á D. Nicolas Anchorena, 14 á don José Herrera, 1 á don Francisco Torel, 2 á don Gregorio Hascell, 1 á don Nemecio Barbosa, 1 á don Zacarias Almiron, 1 á don Isidoro Villegas, 1 á don José Antonio Castaño, 1 á don Agustin Lastra, 2 á don Manuel Fondevila, 2 al conductor, 1 á don Clemente Geres, 1 á don Florentino Gomez, 1 á don Felipe Senillosa, 4 á don Martin Suarez, 10 al Estado, 5 de marcas desconocidas: para saladero—que hacen las 614

De la Lobería ha conducido don Juan de Dios Pedrasa 536 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 395 á don Martin Faramiñan, 1 á don Felipe Arana, 1 á don Juan Bautista Peña, 2 á don Nicolas Anchorena, 1 á don Faustino Suero, 1 á don Antonio Cuestas, 13 á don Manuel Sotelo, 3 á don Manuel Sanchez, 5 á don José Maria Invaldi, 1 á don Cornelio Ibarra, 2 á D. Manuel Mendez, 3 á don Lino Juares, 4 á don Damaso Juares, 24 á don Gregorio Diaz, 11 á don Mariano Alegre, 3 á don Manuel Martinez, 27 de don Mariano Baudrix, 2 á don Gregorio Lezama, 1 á D. Eufracio Moreira, 3 á don Simon Pereira, 1 á don Guillermo Moyano, 2 á don José Manuel Garcia, 2 á don Benito Gandara, 3 á don Juan Medina, 3 á don Paulino Palacios, 1 á doña Cruz Reinoso, 1 á don Pedro Campero, 4 á don Adrian Gaitan, 2 a don José Manuel Saavedra, 2 á D. Francisco Saenz valiente, 1 á don Juan Castellanos, 3 á don Reman Martinez, 8 al conductor: para saladero—que hacen las........................ 536

4.

De Chapaleofú ha conducido don Eusebio Ortiz 396 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 216 á doña Francisca Girao, 1 á don Mariano Miró, 1 á don José Rodriguez, 20 á doña Marcelina Godoy, 4 á D. José Antonio Castaño, 1 á don Fermin Ferreira, 1 á don Eustaquio Muñoz, 56 á don Hipólito Urraco, 9 á don Francisco Torel, 4 á don Leandro Gallo, 9 á don José Moreno, 1 á doña Maria Cano, 39 á don Eleuterio Arias, 22 á don Onofre Lemos, 8 á don Felipe Senillosa: para saladero—que hacen las. 396

De Chapaleofú ha conducido don Miguel Correa 466 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 203 á doña Petrona Barbosa, 9 á don Miguel Rosales, 7 á doña Juana Visuara, 12 á don Juan Mancilla, 2 á don Agustin Otero, 5 á don Eugenio Visuara, 32 á don Toribio Peñalva, 5 á don Jose A. Castaño, 4 á don Francisco Cueli, 70 á don Fernando Barrientos, 58 á don Benjamin Nievas, 55 á don Justo Nievas, 2 á don Laureano Salinas, 2 á don Domingo Gomez: para saladero—que hacen las......... 466

Del Fuerte Azul ha conducido don Dionisio Pedernera 540 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 64 á don Pedro Rosas y Belgrano, 121 á don Ventura Miñana, 1 á don Juan Reynoso, 2 á don Luis Cos, 2 á don Ramon Lara, 4 á don Gavino Alvarez, 1 á don Francisco Gomez, 3 á don José Nievas, 12 á don Serafin Peñalva, 5 á don Flácido Balvidares, 111 á don Manuel de los Santos, 68 á don Manuel Mancilla, 1 á don Dionisio Solano, 1 á don Santiago Avalos, 12 á don Galo Sotullo, 70 á don Andres Navas, 3 á don Juan Antonio Martinez, 1 á don Gervasio Lopez, 1 á don Francisco Oliva, 1 á don Jacinto Videla, 1 á don José Castro, 1 á don Fernando Molina, 54 á don Juan Echarre: para saladero—que hacen las 540

De Chapaleofú ha conducido don Ignacio Peñalva 426 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 385 á don Claudio Stegman, 15 á don Nicolas Anchorena, 7 á don Segundo Girao, 2 á doña Maria Herrera, 3 á don Juan Planes, 5 á don Eugenio Casco, 1 á don Daniel Arana, 1 á don Pedro Iturralde, 1 á don Santiago Busiegeus, 2 á don Pedro Gonzalez, 1 á don Juan Manuel Silva, 3 á don Juan Francisco Tarran: para saladero—que hacen las........................... 426

Del Vecino ha conducido don Saturnino Montenegro 202 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 194 á don Rafael Cárdenas, 1 á don Hipólito Urraco, 7 a don Francisco Antonio Pereira: para abasto—que hacen las.......................... 202

De la Magdalena ha conducido don Juan Simon Reyes 100 cabezas, compradas por don Bernardino Soto, 94 á don Vicente Moujan, 1 á don Gervasio Rosas, 1 á don Justo Silva, 2 á don Gregorio Alonso, 1 á doña Manuela Cajaravilla, 1 á don Roque Moujan: para abasto—que hacen las.............. 100

Del Azul ha conducido don José Lencina, 318 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 109 á don Pedro Rosas y Belgrano, 45 a don Manuel Morilla, 17 a don Pedro Ponce, 9 á don Gervacio Lopez, 52 á don Juan Pereira, 15 á don Juan Hornos, 6 á don Blas Hornos, 11 á doña Xaviera Martinez, 44 á don Ramon Lara, 3 á don Juan Reinoso, 4 á don José Antonio Castaño, 1 á don Manuel Dubal, 2 á don Manuel de los Santos: para abasto—que hacen las..... 318

De la Magdalena ha conducido don Manuel Bravo 80 cabezas, compradas por don José Obligao; 78 á don José Vasquez, 1 á doña Inocencia Morales, 1 á doña Dorotea Maciel: para abasto—que hacen las.............................. 80

5.

De Pila ha conducido don Pedro Saravia 255 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres al mismo Saravia: para saladero—que hacen las 255

De Chapaleofú ha conducido don Genaro Rocha 606 cabezas, compradas por don Braulio Haedo: para saladero—que hacen las.......................... 606

Del Vecino ha conducido don Venancio Gallo 183 cabezas, compradas por don José Vilches; 4 á don Gervasio Rosas, 3 á don Vicente Peralta, 1 á don José Herrera, 1 á don Domingo Herrera, 3 á doña Josefa Pintos, 1 á don Manuel Santucho, 1 á don Antonio Almarás, 1 á don José Sosa, 1 á don Juan Lehitte, 1 á don Mariano Miró, 1 á don Tomas Arébalo, 2 á don José Areco, 4 al conductor, 159 a don Dámaso Bellido: para abasto—que hacen las...................... 183

De Ajó ha conducido don Juan M. Castro 243 cabezas, compradas por don Casimiro Martinez; 162 á don Juan Aldao, 35 á don Agustin Fernandez, 20 á don Damaso Ballejos, 10 á don Gregorio Ballejos. 16

á don Manuel Ballejos, 5 á doña Agustina Ferreira: para abasto—que hacen las......... 248

6.

De Pila ha conducido don Gavino Luna 400 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 386 á don Nicolas Anchorena, 11 á don Araon Castellanos, 3 á doña Mercedes Rodriguez: para saladero—que hacen las 400

De la Mar Chiquita ha conducido don Simon Gonzalez 457 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 406 del mismo Baudrix, 8 a don Paulino Palacios, 6 á don Lino Juarez, 1 á don Francisco Cueli, 1 á don Antonio Gonzalez, 2 á con Francisco Girao, 1 á don Penigno Gomez, 1 a don Braulio Haedo, 1 á den Justo Romero, 2 á don Manuel Saavedra, 3 á don Simon Pereira, 3 á don Faustino Lezica, 3 á don Nicolas Anchorena. 1 á don Manuel Sanchez, 1 á don José A. Castaño, 1 á don Manuel Garcia, 1 á don Juan Bautista Peña, 1 á don Tomas Goroso, 2 á don Mariano Mendiburo, 2 á don Cruz Reinoso, 1 á don Pedro Fulco, 2 á doña Juana Burgos, 1 á don Damasio Suarez, 1 á don Gregorio Diaz, 1 á doña Antonia Gomez, 2 á don Cornelio Ibarra, 2 á don Guillermo Moyano: para saladero—que hecen las.......... 457

De Dolores ha conducido don Ventura Ferreira 299 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 272 á doña Felisa Nuñez de Jurado, 12 á don Juan Gutierrez, 1 á don Marcos Ximenez, 2 á don Pedro Montañes, 2 á don Dionisio Serna, 1 á don Francisco Lozano: para saladero—que hacen las.......................... 290

Del Tuyú ha conducido D. Marcelino Romero 418 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 394 á don Francisco Piñero, 11 á don Manuel Aldao, 1 á don Toribio Fernandez, 1 á don Tomas Dominguez, 2 á don Dámaso Bellido, 1 á don Vicente Peralta, 1 á don Pedro Bustamante, 1 á D. José M. Peña, 1 á don Alejandro Makinley, 1 á don Antonio Almarás, 1 á doña Pilar Santellan, 2 á don Jacinto Ximenez: para abasto—que hacen las.............. 418

De Pila ha conducido don Zoilo Rojas 124 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana; 65 á doña Tomasa Gauna, 33 á don Isidro Aguilar, 26 á don Juan Lopez: para abasto—que hacen las............ 124

De la Loberia ha conducico don Lorenzo Amores 401 cabezas, compradas por don Francisco Saenz-valiente; 384 á don José Maria Gadea, 1 á den Gregorio Peredo, 5 á don Eugenio Pacheco, 2 á don Eduardo Hors, 4 de D. Francisco Saenz-valiente, 2 á don Francisco Suarez, 1 á don Pedro Saenz-valiente, 1 á don Francisco Besch, 1 á don Eugenio Diaz: para saladero—que hacen las. 401

8.

De la Ensenada ha conducido don Pedro Lacero 109 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 32 á doña Josefa Montesdeoca, 42 á doña Dorotea Arroyo, 30 á don Juan Serrudo, 4 al conductor, 1 á don Victorino Carreras: para abasto—que hacen las.............. 109

Del Vecino ha conducido don José Astudillo 242 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 6 á don Emeterio Garay, 1 á don Marcos Gimenez, 1 á don Florentino Vasquez, 1 á don José Marin, 100 á don Ramon Lara, 1 á don Martin Gimenez, 4 á don Teodoro Fresco, 43 á don Pastor Gallardo, 4 a don Francisco Viera, 4 á don Miguel Iturralde, 5 al conductor, 22 á don Juan Barrios, 18 á don Constantino Ibarra, 18 á don Bernardino Lopez, 9 á don Remigio Ballejos, 2 á don Francisco Gordillo, 1 á don Manuel Castaño, 1 á don Benito Moya, 1 á don Rufino Vasquez: para abasto—que hacen las......... 245

De Pila ha conducido don Marcelino Guzman 401 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 3 á don Araon Castellanos, 5 á don Clandio Stegman, 1 á don Pedro Vela, 392, á don Nicolas Anchorena: para saladero—que hacen las.... 401

De Chapaleofú ha conducido don Marcelino Barrientos 272 cabezas, compradas por don José Iraola; 22 á don Laureano Rufino, 6 á don Pedro Vela, 12 á á don José B. Haedo, 3 á don Paulino Pacheco, 14 á don Ignacio Gomez, 5 á don Felipe Vela, 1 á doña Angela Barroso, 1 á don Carlos Rios, 1 á don Pedro A. Gonzalez, 31 á don Daniel Arana, 176 á don Felipe Arana: para saladero—que hacen las.............. 272

Del Vecino ha conducido don Donato Coria 221 cabezas, compradas por don José Herrera, 16 á don Gervasio Rosas, 5 á don Casto Saenz-valiente, 3 á don Manuel Fondevila, 4 á don Isidoro Villegas, 1 á don Estevan Villalva, 2 á don Dámaso Bellido, 1 á don Valentin Sosa, 6 á don Santiago Gabiola, 1 á don Lucas Arestigui, 2 á don Ambrosio Molino Torres, 1 á don José Carreras, 2 á don Roque Baudrix, 1 á don Manuel Pestaña, 176 á don José Herrera: para saladero—que hocen las....... 221

—

Tablada del Norte.

Mayo 8 [mes de América.]

De las Flores ha conducido don Pedro Cortes 241 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 78 á don Pedro Rojas, 3 á don Bernardo Romero, 1 á don Benito Diaz, 1 á don José Suarez, 1 á don Justo Morales, 1 á don Enrique Torres, 61 á don Roque Torres, 3 á don Felix Castro, 4 á don Mariano Décima, 27 á don Estanislao Torres, 1 á doña Angela Torres, 1 á don Gabriel Lopez, 31 á don José M. Rosas, 1 á don Tiburcio Santillan, 1 á don Gavino Lara, 2 á doña Rosa Junco, 10 á don Manuel Cárdenas, 7 á Da. Maria Carballo, 5 á don Simon Villalva, 2 á don Enrique Gauna: para saladero—que hacen las................................ 242

Del Monte ha conducido don Lorenzo Angenelo 288 cabezas, compradas por don Vicente Silvera, 83 á doña Maria Ezcurra de Urquiola, 15 á doña Angela Villalva, 3 á don Miguel Guebara, 2 á don Nicacio Urquiola, 1 á don Nicasio Aguirre, 1 á don Lorenzo Roldan, 1 á don Angel Madueña, 2 á D. Eusebio Urquiola, 3 á doña Benita Burgos, 1 á don Santiago Morfi, 3 á doña Maria Bejarano, 2 á don Pedro Peralta, 4 á doña Antonia Ubieda, 1 á doña Maria Ferreira, 1 á don Eustaquio Lopez, 21 á doña Isidora Marques, 2 á don Francisco Rosas, 2 á don Antonio Garcia, 124 á doña Florencia Ferreira, 14 á doña Basilia Angenelo, 1 á D. Gregorio Rodriguez, 1 á don Lázaro Rojas: para abasto—que hacen las.... 238

De Navarro ha conducido don Ponciano Calderon 149 cabezas, compradas por don Custodio Moreira; 140 á doña Maria Josefa Ezcurra, 9 á doña Angela Castillo: para saladero—que hacen las.......... 149

De las Flores ha conducido don Juan Nievas 603 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 8 á don Diego Miller, 72 á don Andres Dik, 2 á don Carlos Ayrala, 4 á don Manuel Paz, 7 á don José Maria Pinel, 21 á don Juan O. de Rosas, 1 á don Juan Ignacio Chaves, 488 á don Jose Portugues: para saladero—que hacen las.... 603

De Lobos ha conducido don José Maria Alba 270 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 35 á don Telesforo Zepeda, 79 á don Pedro Zepeda, 52 á doña Romualda Cabello 17 á D. Natel Torres, 4 á D. Lucas Diaz, 3 á don Ignacio Gonzalez, 1 á don Agustin Campusano, 1 a don Gregorio Gonzalez, 58 á don Francisco Maldonado: para saladero que hacen las.... 270

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

—

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR.
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunqué hacia toodos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que los mejores son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando de todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que tasisficiese al mismo tiempo las aendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes;

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números;

3.° La pequeñez del tamaño;

4.° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada numero se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los bue publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escoiidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y levará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que unicamente tienen un interés actual podrán conservar los suscriptore, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podría parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

Espadas y sables.
PARA REVISTA Y PELEA.

Las hay muy finas recien introducidas en el pais, bainas de composicion, cabo y argollas doradas; idem toledanas con letrero, idem de todas clases de armas de cazar y de guerra, y todo lo concerniente á este ramo; tambien se alquilan escopetas, se fabrican y componen toda clase de ellas á la perfeccion; se hacen cajas de escopetas con cualquier escultura que se pida, lo mismo lo concerniente á cuchillería, y se afila todos los dias.

Igualmente se venden de todas clases de prendas de plata, y se trabaja al gusto del pais por tener buenos oficiales de este arte.

Calle de la Victoria núm. 146.

m12—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

UN terreno con dos habitaciones, es decir una pieza y una cocina—Tiene 54 varas de fondo y 17 y cuarta de frente; hace esquina con el hueco de Carrasco. En la esquina de la Ballena, hallarán con quien tratar. m12—2p

Aviso á las Señoras.

SE ha sacado un surtido completo de zapatos y botines de invierno, y se venden á precios acomodados, en la calle de la Catedral No. 82. m12—1mp.

May 12th 1847.

A Deputation of British merchants, presided by Patrick M' Lean, Esq., their Chairman, had the honor this morning of an interview with his Excellency the Right Honourable Lord Howden to present the following address:

"My Lord,

"The committee of British merchants have the honor of presenting their respects to your lordship on the happy occasion of your arrival in this country.

"The British merchants and other residents connected with the trade between this country and Great Britain, congratulate themselves on so auspicious an event, trusting that the efforts of your lordship may relieve them from the unpleasant position in which political events have latterly placed them.

"Should the services of the committee or of its members individually be at any time agreeable to your lordship they beg to place them at your lordship's disposal."

His Excellency received the deputation in the kindest and most affable manner, and was pleased to make them the following reply.

"Gentlemen: I am extremely happy to see you, both collectively as it is my duty to do to listen to whatever you may have to say to me, as well as individually in order to have the pleasure of making your acquaintance separately.

"As to the mission with which her Majesty has intrusted me, I can assure you with regard to it. execution, that no zeal or care os effort on my part shall be wantingr With regard to its substance and tenour I can equally assure you that it has been well considered both in its whole and in its details; that I see no difficulty whatever in its accomplishment, provided that I meet from all parties the same good faith and pacific feeling that I bring into the negociation, and that I have a firm confidence that any definitive arrangement will be found just and satisfactory to all parties.

"The English Government can have no possible object but that of protecting English interests, and of inspiring in friendly governments a conviction of its anxious desire for their prosperity.

"I need hardly assure you that the endeavour to carry out this policy shall be my constant object.

"As to the kind offer you make me of your services I ask you for your co-operation in assisting me to allay all subjects of irritation and I shall always call upon you with confidence to aid me in so agreeable a duty."

¡Viva la Confederacion Argentina!

—

Da. Petrona Lopez de Torrens, Da. Venturita Torrens; esposa, hija y demas deudos del finado Coronel **D. Manuel José Torrens,** [Q. E. P. D.] suplican á sus amigos que por olvido involuntario ó descuido del repartidor, no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan acompañarlos al funeral que por el descanso eterno de dicho finado, se ha de celebrar en la Parroquia de San Nicolas, el Martes 18 del corriento á las 9 y media de la mañana; favor á que quedarán reconocidos.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

—

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.
En su casa calle del Perú No. 10½.
Ropa hecha, muelles y plata labrada.

El Jueves 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio por órden de su albacea, los efectos del finado D. Simon Andres Abechuco que consisten en—

Palmatorias, platos, fuentes y otros objetos todo de plata,

Ropa de uso, muebles y variedad de menudencias,

2 relojes de bolcillo,

1 silla de hombre para caballo &a.

Al mismo tiempo.

Por cuenta de quien corresponda.

Se venderán variedad de muebles generales, nuevos y usados, ropa hecha fina, algunas piezas estera de la India y otros objetos cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14.

El Viernes 14 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura lo siguiente

1 mesa redonda de su sala de caoba flamente, 2 safaes de id. asiento de crin, 1 alfombra de tripe rasado nueva de buen gusto, 1 id. de jergon 10 varas de largo y 5½ de ancho, otra de 6 varas de largo y 5 de ancho, loza de uso, cristales, 2 armarios, 1 cómoda de caoba con tocador, 2 id. lisas, cujas de caoba mediana, id. para niños, mesas de varias clases, sillas americanas asiento de crin, espetas fulminantes de dos tiros, 1 docena sillas de esterilla doradas y otras especies que se manifestarán en el acto del remato.

Tambien se rematarán 3 capas de paño finas, pantalones id. y otra ropa de paño para hombres.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14
De efectos.

El Viernes 14 del corriente a las 11 de la mañana y á condiciones que se estipularan se han de rematar por conclucion de facturas, varias, claces generos cuyo pormenor es—

25 piezas bayetones dobles, zarazas y bramantes, paños de varias calidades, id. piloto, id. de poncho, pañuelos de algodon de manos, bayeta medio pellon, 1 cajon fleco blanco bueno para colgaduras, lona para catres, lienzo doble, casimires, pañuelos raso de lana, hilo de ovillo, damasco, manteles y servilletas, y otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
En el almacen de Zapatos calle de la Catedral No. 60.

El Martes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por tener su dueño que redondear este negocio se rematará indispensablemente á la mejor postura, todo el contenido de dicho almacen, que consiste en—

Un surtido general de calzado de todas clases, botas de charol, id. de becerro, botines y zapatos para hombre de varias clases, zapatos de muger, botines de varias clases para id., id. para niños &a.

Botines de charol.

EN la Fábrica Argentina calle y plaza de la Victoria No. 34, esquina bajo los altos de Escalada se encuentra un excelente surtido de botines de charol, trabajados de los mejores materiales que hay, botines de prunela de lo mejor, botas de becerro frances de la mejor calidad y á la última moda, medias botas muy bien trabajadas tambien de becerro frances; de todas estas clases se encontrará un buen surtido, y tambien los mejores operarios para hacer cualquiera clase de calzado para hombre, asegurando á los que se lo manden hacer, servirlos de los mejores materiales, pronto y barato. m1—10p.

☞AL PUBLICO.

EL que subscribe tiene el honor de avisar al respetable público de esta Capital, que habiendo llegado en estos dias, emprenderá sus trabajos artísticos, asi que gusten ocuparlo.

Pintor de profesion, no economizará medio alguno para complacer á los Señores que gusten ocuparlo en pintar decoraciones en lienzo ó tabla, con cola ó al oleo; fachadas de casas; interiores de salones; comedores &a.; todo al gusto moderno mas generalmente admitido.

Tambien se compromete á embellecer los hermosos patios de las casas de esta ciudad con simétricos adornos de mucho gusto y variedad pintará vistas á la perspectiva, y en fin, desempeñará con puntualidad todo trabajo que se le confie. Se abstiene de pomposas promesas y deja al juicio del público el poco mérito de sus trabajos.

Dará lecciones de dibujo á los niños en sus propias casas, el precio será módico: las personas que gusten honrarlo encomendándole algun trabajo, se dignarán ocurrir á su casa calle del Parque No. 54 ó á la Sastrería del Sr. Debarbieri, Catedral No. 13. a19 2p

Antonio Casanova.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

—

200 $ de gratificacion

SE darán al que entregue ó de noticia de un apero que fué robado en la noche del Miércoles 31 de Marzo:—Se compone de las prendas siguientes: cabezadas de trensa ancha, con pasadores, argollas y ganchos de plata, freno con copas de id., riendas de trensa cuadradas con argollas de plata, sobre-puesto de paño punzó y sobre-cincha bordados de realce con ceda blanca, y las iniciales E. X. con seda amarilla, coginillo de hilo azul forrado en coco rosado y las cabeceras con coco negro, recado y carona de zuela de medida, cabezadas pisadas con chapas de plata, estribos de composicion con pasadores de id. y estriberas punteadas, la una sin hebilla y la otra cortada y cocida junto al estribo, cincha blanca de cuero curtido con argollas amarillas, carona de vaca negra con filete punzó, una jerga pampa labrada con una picadura junto á la guarda, una id. inglesa fina, dos id. cordobesas. Se obtendrá la gratificacion ofrecida ocurriendo al Juez de Paz de Balvanera de la Encarnacion.

a7 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

—

La viuda, madre política, hijos, hermanos y demas deudos del finado **Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena,** (Q. E. P. D.,) suplican á las personas de su relacion que por olvido involuntario ó descuido de los repartidores no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan asistir al funeral rezado que por el alma de dicho finado, se ha de hacer en la Santa Iglesia Catedral el Viernes 14 del corriente á las 10 y media de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la Misa asistiendo de sobrepelliz al oficio y responso, recibirán el estipendio de 20 pesos.

¡Viva la Federacion!

—

SE VENDE

UNA partida de mazas de carreta de primera calidad; en el Corralon de D. Carlos Galeano en la Alameda encontrarán con quien tratar, y se darán á un precio muy acomodado. m11—2p

Se alquila

UNA esquina con cinco piezas, corralon y todo lo necesario de muy buenos diarios, sita en la calle de Charcas, del hueco de Da. Gracia tres cuadras para el campo. m11 6p

Aviso.

SE vende una casita en la calle de las Artes al lado del No. 306, con tres piezas habitables, patio y huerta con árboles frutales. En la misma casa encontrarán con quien tratar.

m11 6p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

—

PLANA MAYOR del EJERCITO

LOS interesados en los haberes de dicha Corporacion en el mes de Abril próximo pasado, ocurrirán desde el Miércoles 12 del corriente á la calle del Buen Orden No. 140 para ser satisfechos.

ROXO.

Villar.

SE vende un villar en buen uso con todos sus útiles. El que se interese por él, puede verlo y tratar en la calle de Chacabuco, un puesto con la pared pintada de colorado, detras del Mercado frente á las carretas de pescado.

m11—3p.

Cambio de domicilio.

LA Sra. Da. Josefa Larce de Lamon, tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que ha trasladado su establecimiento de limpiaduría de ropa y blondas de todas clases que tenia en la calle de corrientes No. 105 frente á la cordoneria del Sr. Calé, á la calle del Perú No. 169, frente á la casa del Sr. General Soler. m11 20p d5

☞A los enfermos.☜

EL Profesor de Flebotomía que suscribe ofrece sus servicios al respetable público en todo lo concerniente á su profesion como sangrar, aplicar ventosas y sanguijuelas. Las personas que gusten ocuparlos se dirigirán á su casa habitacion, calle de las Piedras No. 4, al lado de la casa del Dr. D. Martin Garcia, donde encontrarán una puntual asistencia.

Estevan Martinez. a24—3p

Aviso interesante.

SE vende en la calle larga de Barracas á una cuadra del rio, una quinta con muchos naranjos dulces, perales, manzanos, damascos y muchas clases de duraznos, muchos paraisos, álamos y acasias, 2 pozos de balde y pileta, con terreno de 236 varas de fondo, y frente 44 y media, con una casa con 6 piezas, cochera y un almacen muy hermoso porton á la calle. En la misma casa se vende un caballo muy manso para bolanta; ocúrrase para tratar ocúrrase á la calle de las Artes núm- 178.

a13—8p.

SE VENDEN.

TRES pares de puertas de cedro nuevas, con marcos de lapacho, de vidrieras de 3 varas de alto. a10—2p

Sanguijuelas.

SE ha recibido hoy una partida recien introducida de Europa, en el almacen calle Maipú No. 8; los Sres que se interesen en este artículo pueden ocurrir á dicho almacen, a21 8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

ALGUNOS restos de Pulperia y los enceres que existen en la casa esquina que vivía el finado D. José Vicente Parra; la que sita en el Cuartel No. 31, de los Corrales de la Recoleta tres cuadras para el Norte, frente al Puente del Sar. Adentro darán razon del encargado de dicha venta. m5—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE necesita un peon que sepa del ramo de confitería en la calle de la Piedad siete cuadras para el campo al principiar las ocho sobre mano derecha. m5—3p.

Dinero á interés.

SE dá varias cantidades con garantia y aun rédito moderado, y se vende azafran de Castilla fresco recien venido, en la calle de la Piedad No. 182. m4—3p.

Aviso.

UN individuo que muchos años se halla enfermo en cama crònicamente implora un socorro público: tiene su albergue calle de Tacuarí frente al No 8. m4—6*

Se venden

TRES mesas para comedor de caoba por separado ó juntas; tambien un par de balanzas de cobre con sus pezas, todo en precio moderado y se podrá ver y tratar en la calle de la Federacion número 254. m2—8p.

A LOS QUE ESTUDIAN INGLES.

El Nuevo Vocabulario Ingles.

ASI que se reuna un número suficiente de suscriptores, para costear siquiera en parte, los gastos de impresion, se dará principio á la publicacion del Nuevo Vocabulario, en cuadernos poco mas ó menos en la forma del que acaba de darse á luz, y está á venta en las librerías, bajo el título de "Primeras Lecciones de Ingles."

Este primer cuaderno se compone de una coleccion de palabras inglesas que no pasan de tres letras, con su sifinificado mas usual en Castellano; siguen despues oraciones cortas formadas de esas mismas voces, de manera que aun el principiante se halla, dentro de muy corto tiempo, dueño de un número de palabras, y frases familiares. Los cuadernos subsiguientes iràn el mismo órden, y las voces serán de 2, 3, 4, 5 y mas sílabas, formándose diálogos al fin de cada uno de ellos. Tendrán tambien los últimos cuadernos ejercicios en Ingles puramente para lectura y traduccion, lo cual podrá efectuar el discípulo sin necesidad de Diccionario, pues las tablas de voces van en órden alfabètico. Habrá ademas trozos en Castellano para traducirse en ingles &a. &a.

La subscricion está abierta en la librería del Señor Steadmns y en la de Ortiz. El cuaderno para los suscritores 12 rs., para los que no lo son 2 ps.

☞ *El precio del de* "Primeras Lecciones" *hoy á venta, es de 12 rs.* ☜ a17—1mc.

AVISO.

A los que trafican al interior.

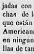

En la casa números 69 y 71 calle de Cangallo, frente á la casa de los Sres. Llavallol é Hijos, hay en venta sillas de asiento de esterilla y de madera trabajadas con la mayor solidéz, y hechas de los mismos materiales de que están construidas las Norte-Americanas, con el motivo de que en ningun tiempo se han hecho sillas de tanto costo y buena calidad en esta Ciudad, como las presentes; el fabricante deseoso de tener la ocasion de proporcionar al público una oportunidad favorable para informarse bien de la calidad de ellas, se toma la libertad de invitar á las personas que deseen honrarle con su proteccion, á que concúrran á su establecimiento en la casa y números indicados, con el fin de instruirse de hecho que la calidad de ellas tanto en trabajo, como en materiales, es tan fuerte como la mejor silla Norte-Americana.

En la misma casa se venden muebles y se pitan sillas usadas, con pintura al oleo, dejándolas como nuevas.

Se vende un piano orizontal Ingles de la facrica de Stodart, à un precio muy equitativo, tambiem se componen pianos de todas clases. a30—1mc.

Semilla de cebolla.

SE vende garantida de ser nueva, y se darà muestra si se quiere: en la esquina calle de Maypú y Cangallo No. 111. a28 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se han de hacer almonedas y remate en los dias 6, 7 y 8 del corriente mes de Amèrica [Mayo] de una casa situada en la calle de la Universidad número 210: con 9 y media varas de frente al Oeste y 40 de fondo al Este, tasada en la cantidad de 35,720 ps. 3 rls. moneda corriente, perteneciente á Doña Manuela Basabilvaso; cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del Escribano que firma. Buenos Ayres, mes de Amèrica [Mayo] 1.° de 1847—Cabral. M4—3p.

Interesante.

Almacen y pulpería en la Guardia de Lujan, en el mismo pueblo.

SE VENDE

Teniendo un corto capital en artículos nobles, la casa tiene excelentes comodidades para estaqueo de cueros, y un granero ademas de las piezas para el negocio y paga un alquiler muy cómodo, solo se vende por no poderla atender su dueño. Para los demas pormenores y tratar ocúrrase á su encargado D. Federico Silva, calle del Perú núm. 10½

Ojo al aviso.

SANGUIJUELAS amburguesas superiores, se aplican en la calle de Cuyo No. 152, en la misma casa se sigue aplicando ventosas con el instrumento sin golpe, que son mucho menos sensibles por la docilidad del escarificador, como lo han observado todas las personas que lo usan. a13—6p

Se desea vender.

POR no poder administrala el dueño, una casa de negocio con poco capital, situada á dos cuadras del camino que viene del puente de Marquez y como una legua de Flores, por donde precisamente pasan todas las tropas que vienen del Norte, y promete hacer un buen negocio; el que se intese ocúrra á la calle del Parque núm. 188. a30—15p.

Se vende

UNA casa inmediata al rio, calle de Tucuman No. 29; é igualmente se compra una casa que esté situada en buen paraje, y como 5 ó 6 cuadras de la Plaza de la Victoria. Ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 182. m5 4p

Depósitos.

SE admiten en depósito en la calle de la Piedad No. 182, toda clase de efectos particularmente pipas, cajones, sacos ó fardos; en la misma casa hay en venta como 200 moldes de plomo nuevos para hacer velas. m4—3p.

Se vende

UN carro de varas con guarniciones completas, listo para trabajar y todo en buen estado. Darán razon calle de Balcarce No. 47 á cualquier hora. m3—3p.

PLANTAS FRUTALES,
DE
FLOR Y ADORNO.

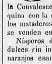

EN la quinta y establecimiento horticultural sitio en la calle sola ó de la banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalescencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado:—

Nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras y de limon real, idem dulce y de lima idem, ingertos de varias clases de damazcos y cerezos, y de muchisimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais— Olivos, almendras, granados, parras y cepas, paraisos y otros àrbole: muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, peonias manzanitas de Siberia lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, sansevieras de Ceilan, cunonias del cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa borbon, bellosa y otras, mosquetas pomposas, ruborosa y amarilla, filadelfos ó siringas olorosa y grandiflora, jasmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y y bicolor, spireas halesias, yuca gloriosa y drasena ó enana, tamarindo germanico, maria luisa ó cedron, tunas de filete amarillo, azucena dorada de la china, luncos marinos, narcisos de Constantinopla, jacintos á ixias de varias clases &a. a 17 tfe

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE mandato del Señor Juez D. Tiburcio de la Càrcova, en los dias 15, 17 y 18 del corriente mes se han de celebrar almonedas y remate, bajo los pòrticos de la Casa de Justicia de la quinta perteneciente á D. Manuel Sosa, de nacion portugués, sita en el partido de San José de Flores, tasada en la cantidad de 8,737 ps. 4 rs. La persona que se interese puede ocurrir durante seis dias al oficio del que firma á instruirse del expediente. Buenos Ayres, 3 del mes de Amèrica [Mayo] de 1847—Mogrovejo. M4—6p.

Aviso.

HABIENDOSE disuelto la sociedad que existia en la sastreria calle del Perú No. 20 entre Perez, Mullan y Danton, y no teniendo mas el Sr. Danton ningun derecho á la casa, no respondemos de ninguna clase de deuda que pudiese contratar en adelante. Buenos Aires Mayo de 1857.

Perez, y Mullan. m4—3p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende.

La casa calle del Perú formando esquina á la del Temple No. 96; las personas que se interesen en ella, respecto al precio que les convenga dar pueden remitir sus propuestas à la oficina del escribano D. Teodoro Montaño.

a17 6p *Dolores Erezcano.*

Arados.

EN la Barraca de D. José G. Balcarce los hay en venta. a27 3p.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR por docenas y menudeo, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

PLUMAS DE AVE.

CORTADAS y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Aviso al comercio.

SE ofrece un extrangero que sabe la Teneduría de Libros por partida doble; al objeto posee un método sencillo y exacto. Ei mismo está versado en los idiomas ingles, castellano y aleman. A los Señores que tienen negocio de vino, hace saber, que se comprometé á servirles à su satisfaccion, habiendo adquirido en tal ramo los conocimientos necesarios en los mas conspícuos establecimientos de Alemania y de los Estados Unidos. Ocurran à la calle de Maypú 114. m5 5p

¡Viva la Federacion!

Se vende

UNA casa en la calle de Balcarce, formando esquina á la calle de Europa núm. 32; con tres piezas, cocina, y parrales frutales: la que se dará por un precio moderado. Quien se interese en su compra, puede ocurrrir al almacen enfrente, á cualquiera hora del dia. m5 5p

Maestro de atahona.

EL que necesite un maestro de atahona, para la ciudad ó campaña, ó un dependiente para almacen por mayor ó menor, puede ocurrir à la calle de la Victoria número 105. m5—p6.

Aviso.

Plantas de diamelas de Santa Fé hay en venta, calle del Buen Orden No. 104. a15. 3e

Aviso.

SE dán á réditos sobre fincas varias cantidades, desde 20,000 hasta 60,000 pesos. Para tratar ocurrase á la calle del Perú No. 166.

Aviso.

Se desea saber el paradero de D. Nicolas Gonzalez, para en regarle una carta que le interesa. Ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 104. m6—3e

SE OFRECE.

UNA Italiana de unos quince dias de parida y á quien se le ha muerto la criatura, como ama para criar un niño. Vive en la calle de Balcarce núm. 68 donde darán razon. m6—6p

Pérdida.

EL Miercoles 5 perdió del cuello una chica, un rosarito de oro enebrado en una ebra de seda por ser las cuentas muy pequeñas, con una cruz y un pescadito todo esto de oro, desde la calle de Representantes á la de Chacabuco; suplico á la persona que lo haya encontrado, lo entregue en la calle de Chacabuco No. 337 tendrá una gratificacion.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO DE LA
Capitanía del Puerto.

SE halla en el puerto de San Fernando un lanchoncito que fué encontrado en las islas del Paraná abandonado, está algo destruido; el que se considere acredor á él justificando su propiedad ante esta capitania, le será entregado

Semilla de cebolla.

En la plaza de Monserrat calle del Buen Orden No. 116, la hay de superior calidad y á precio muy equitativo. m6—5p.

Libros recien venidos.

Pensamientos de Rouseau; Emilio; Amistade a Peligrosas; Delfina ó la Opinion; la Doncella de Orleans; la Estrangera; el Espía; la Araucana; Valentina; la Indiana; Trono y dos Reyes; la Venganza; Ivanoé ó el Cruzado; Gil Blas de Santillana; Compendio de Anquetil; Eufemia; Atala y René; Robinson; los dos Robinsones; Cementerio de la Magdalena; Estilo de carta; Cartas de Sofia; Bufon de los Niños; Aventuras de Telémaco en castellano, frances, ingles é italiano; Manual de Veterinario; Manual de los enfermos, Manual de curiosidad; Saint Cler de las Islas; Diccionarios de Valbuena latino y español; idem frances y español; idem español; Tesauro hispano latino; Gradus at Parnasum; Gramática inglesa; Arte de Nebrija; Selectas; Gramática latina y castellana; Almacen de los Niños; el Espíritu de las Leyes; Alvarez, Derecho; las Obras de Juan Gutierrez Corpus Juris, Vinii; Discursos Forenses; Deberes de los Jurados; Ordenanzas de Castilla; Fuero Juzgo; de Devocion; Arte de persuadir; Visitas al Santisimo Sacramento; del Divino Amor; Coloquios con Jesú-Cristo; la Monja Santa; Moral de Jesú-Cristo; Mundo moral; Compendio de la Religion los Santos Evangelios; Epístolas Canónicas; Cotidianos; Cartillas; Silabarios; Catones; Mètodos Prácticos; y varias obras que es dificil numerar—Calle de la Universidad núm. 71 al lado del Papel Sellado.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende

Una casa en la calle de Cuyo número 288 con tres piezas habitables, cocina y pozo de balde, buen frente y fondo completo, cercado de pared y con muchos árboles frutales; en la misma casa encontrarán con quien tratar. a21—3*

Se vende.

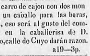

UN carro de cajon con dos monturas y un caballo para las baras, y sin él, eso será al gusto del comprador, en la caballerisa de D. Roberto, calle de Cuyo darán razon. a19—3p.

Muerte á los Ratones.

EN el almacen, esquina de las calles de Perú y Piedad, haciendo cruz con la Botica, se encuentra una composicion que mata infaliblemente á los ratones; el modo de usarlo consiste en untar el veneno en carne cocida.—Precio de un tarro 8 pesos. a19—6p

AVISO.

CONSERVAS alimencias que se hallan en venta por mayor y menor, en los almacenes calle de la Reconquista No. 341, Plaza del Comercio y calle de Cangallo No. 222, entrada á la Plaza Nueva.

Sardinas en aceite,
Merlusa en id. y varias clases.
Ostras en aceite crudas á la Poulalte y Burdalera,
Angilas à la marinera á la Tartara y frita,
Almejas en id. id. id.,
Rodaballo en id. id. id.,
Perceves en id. id. id.,
Robalo frito y en id. id.,
Congrios en id. id. id.,
Benigo en id. id. id.,
Grelos compuestos,
Calamares compuestos fritos al natural y con tomate,
Perdices estofadas asadas en repollo,
Jamon en geletina,
Reus fritos y compuestos,
Sarga d' Mastre de hotel,
Lenguado frito,
Robaliza en aceite
Mugiles fritos,
Liebre estofada,
Conejo id.,
Salchichas en grasa de cerdo,
Judias verdes,
Chicharos id., a15—1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

PARA
Marsella y Génova.

Pasageros solamente.

Saldrá para dichos destinos por obligacion de contrata en todo el corriente mes, el bergantin sardo Hidra: capitan—Juan Bautista Antola. Dicho buque es ya bastante conocido por sus comodidades y por el buen trato que se dá á los pasageros. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Jacinto Caprile; calle de Cuyo núm. 63. m4—1mc.

Depósito de Cerveza.

Calle de Cangallo No. 75.

HAY cerveza de todas clases y se despacha, por mayor y por menor—Tambien hay bebidas y fiambres—Los Sres. concurrentes gozarán diversion musical, sabiendo el dueño tocar varios instrumentos. m3 1mc.

Ama de leche.

SE necesita una en la casa calle de la Victoria No. 216, que pueda presentar buenos informes de su conducta. a30—3p.

CERVEZERIA Y FONDA
DEL
RIO DE LA PLATA.

El que subscribe avisa al honorable público, y á sus amigos en general, que tiene en su fábrica un surtido de cerveza del pais elegida. Como ahora he agrandado la fábrica, ya tengo una cantidad de cerveza inglesa de todas clases; principalmente la blanca es muy superior, y de un gusto muy agradable, y la negra tan buena como la de Inglaterra; todos los dias y á todas horas se darán pruebas, solamente en mi casa; las personas que me ocupen serán servidas, con puntualidad á precios moderados, y los encargues por mayor es preciso se anuncien algunos dias antes.

De igual modo me lisongeo de servir á las personas que me honren con sus visita en mi establecimiento, proporcionándoles toda clase de comidas á un precio muy equitativo y los Señores que son amantes al juego de bolas, y otros entretenimientos lo hallarán con todas las comodidades posibles, por que la casa está en el bajo del Rio, dos cuadras antes de llegar á la Recoleta, en la misma orilla.

Guillermo Seydell.

a15 15p

BREWERY
AND
House of Refreshment.

WILLIAM SEYDELL has the honor to inform the public and his friends that at his Establishment situated on the river side, about two squares from the Recoleta, will be found on sale, wholesale and retail, Ale and Porter, equal to any manufactured in the country at reasonable prices.

Likewise breakfasts, dinners, or other refreshments at all hours.

AVISO

A LOS DOCTORES EN DERECHO.

SE venden por un precio muy bajo las obras siguientes—

Leyes de Partida por Gregorio Lopez. Nueva recopilacion de Castilla. Becaria, delitos y penas. Comentaires sur les lois Anglaises. Frasso, de Regio Patronatu Indiarum. Obras postumas de Pathier. Contumes des duché bailliage et Prebosté de Orleans por Pothier. Droit civil et jurisprudencie por Pothier. Cobarrubias, opera omnia—y otras varias. El que se interese por una ó todas, ocurra á la casa calle del Restaurador Rosas número 164. a29 3p

Se alquila

LA hermosa casa del Sr. Frank en la calle de la Paz número 93; tiene muchas comodidades para una familia grande. Ocúrrase á la calle de la Reconquista número 69. a17—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Crédito Público.

LA amortizacion de fondos públicos, tendrá lugar el Miércoles 21 de Abril de 1847 de 12 á 1 del dia en la Oficina del Establecimiento.

El Vocal que suscribe encargado de ella dirá las propuestas que durante este tiempo le hagan los individuos que quieran venderlos.

Bonifacio Huergo.

a17—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE vende una casa en la calle de Cuyo No. 268 con tres piezas habitables, cocina y pozo de balde, buen frente y fondo completo, cercado de pared y con muchos árboles frutales: en la misma casa encontrarán con quien tratar. a17—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO

A LOS QUE GUSTEN COMER BIEN.

EN la calle de Cuyo No. 268, siguen dando comidas para afuera, previniendo al público que estas son hechas con el mayor asco y delicadeza al gusto del pais, y á precios sumamente acomodados.

En la misma casa se trabaja tambien á precios muy acomodados, toda clase de mazas, facturas finas, pasteles del tamaño à precio que se pida, asegurando que los de plato y fuente se trabajan con toda proligidad: las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle y No. indicado, á cualquier hora del dia, que encontrarán con quien tratar a28—6p

Aviso al público.

El que firma pintor de coches Norte Americano avisa al público y á sus amigos en general que los que gusten ocuparlo en su profesion, serán servidos con toda puntualidad y esmero posible pues tiene 18 años de esperiencia en el pais y sus obras puede acreditar que son tan buenas como las de europa ó de Norte-América. Los Sres. que gusten honrarlo con su proteccion tendrán la vondad de ocurrir en la fábrica de coches frente á San Nicolas; en la misma casa se encontrarán varias volantas de diferentes tamaños y precios, algunas de ellas son hechas en el pais con toda la perfeccion posible y el fabricante las vende con garantia.

Eduardo Redmande.

a6 15p

DECIMO-CUARTO
DIVIDENDO.

Con anuencia de los Señores Inspectores, pueden ocurrir á pecibir este dividendo los Señores acredores, por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben trayendo sus documentos de crédito el Jueves 22 del corriente á su casa calle de la Federacion No. 47—Buenos Aires Abrl 20 1847.

Francico Balbin y Ca.

Venta.

LA casa No. 18 en la calle de Cuyo con ocho habitaciones; quien se interese en ella ocúrra al No. 46 calle de las Piedras que hallará con quien tratar: desde las 10 de la mañana, hasta las 9 de la noche. a19—15p.

Se desea comprar.

UNA chimenea ó estufa grande, el que la quiera vender puede dejar un aviso en esta Imprenta con el nombre de la calle y No. de la casa, y hora en que puede verse, dirijiddo á D. A. T. a19—3p.

La Virgen.

Historia de MARIA madre de Dios, completada por las tradiciones de Oriente, los escritos de los Santos Padres y las costumbres de los Hebreos—por el Abate Orsini; 2 tomos. Semana Santa, muy baratos, se vende en la librería y litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Se vende,

Una casa grade, dentro de las cinco cuadras de la plaza; con 17½ varas de frente y fondo completo; en la calle Cuyo No. 52 darán razon. m22 8p

Volanta.

SE vende una de uno y dos caballos, con lanza, varas y demas; caben hasta seis personas comodamente y tiene hermosisimos faroles, en la calle de la Reconquista No. 243. Alli mismo se precisa una chica que sea de poco precio. m27 5p.

Diccionario

Portugues y Español.

SE necesita uno que sea de los mas completos, en la calle de Potosí núm. 28. m29 s

Se vende

UNA casa de azotea, sita en la calle de Tucuman No. 52, dista 2 cuadras del Rio; tiene 8 piezas y las oficinas precisas: las personas que se interesen por ella ocurran á la misma casa. m10—15p

Conchavada.

SE necesita conchavar una sirvienta ó mucama, para el servicio general de una familia; trayendo buenas recomendaciones de su conducta moral puede ocurrir al No. 128 calle de la Catedral.

Aviso.

EN la calle del Tucuman siete cuadras para el campo se venden dos cuartos de tierra que hace esquina; el que se interese por dicho terreno ocurrirà la quinta de Pasos, calle del Parque que encontrarán con quien tratar. a6 8p

Editor Responsable—
Santiago Kierman—